

INFORME DE COMPETENCIA DE PROPUESTAS CIUDADANAS

FECHA: 5 de agosto de 2016

NÚMERO DE PROPUESTA: MAD-2015-09-199

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: 15 de septiembre de 2015

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Madrid 100% sostenible

TEXTO DE LA PROPUESTA: Queremos un Madrid que no amanezca con una boina de contaminación gris, que desafíe a las eléctricas, potencie las renovables y se asegure de que a ninguna familia le corten la luz este invierno. ¿Cómo?

Pidiéndole al Ayuntamiento de Madrid que se comprometa a firmar el manifiesto "MADRID CIUDAD SOSTENIBLE" y a ponerlo en marcha -- Exigimos el cumplimiento de los 14 puntos siguientes:

1. Desarrollar campañas de sensibilización, formación y fomento de la cultura energética en todos los ámbitos de la ciudad.
2. Contratar la energía eléctrica municipal con garantía de origen 100% renovable.
3. Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos.
4. Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su gestión.
5. Diseñar e implantar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales priorizando cambios de hábitos para eliminar los derroches en el consumo. Los ahorros conseguidos por el cambio de hábitos se invertirán, en parte o en su totalidad, en nuevas medidas de eficiencia energética.
6. Implantar programas de eficiencia energética en los centros educativos, como el proyecto 50/50 -- consistente en devolver el 50% de los ahorros a la escuela y revertir la otra mitad en nuevas medidas de ahorro, eficiencia y renovables en el mismo centro.
7. Aplicar medidas de lucha contra la pobreza energética: tramitación del bono social, etc.
8. Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de energía casi nulo.
9. Implementar acciones de movilidad sostenible: fomento de transporte público, uso de vehículos sostenibles, peatonalización de las calles, etc.
10. Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al transporte público y los vehículos municipales.
11. Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables.
12. Revisar las ordenanzas municipales para favorecer los sistemas de auto-abastecimiento energético a partir de energías renovables.
13. Generar un modelo urbanístico sostenible mediante la paralización de los procesos especulativos.
14. Hacer una gestión sostenible de los Residuos Sólidos Urbanos.

INFORME JURÍDICO DE COMPETENCIA:

Se trata de una propuesta que se desglosa en 14 iniciativas, una gran parte de las cuales guardan relación con las competencias establecidas para el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, mediante el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, y en concreto con la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, y con la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos; así como con las competencias establecidas para el Área de Gobierno de desarrollo Urbano Sostenible mediante el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, y en concreto con la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras. El Ayuntamiento de Madrid puede intentar llevar a cabo la mayoría de las iniciativas, aunque probablemente no todas sean ejecutables a nivel municipal.